

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	103.600
2	Gastos en bienes corrientes	97.600
4	Transferencias corrientes	12.800
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	506.860
Total gastos		720.860

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	26.000
3	Tasas y otros ingresos	54.000
4	Transferencias corrientes	95.000
5	Ingresos patrimoniales	39.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	506.860
Total ingresos		720.860

Plantilla y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2010

Personal funcionario

- Puesto: Secretaría-Intervención.
- Nivel CD: 26.
- Observaciones: plaza agrupada con el Ayuntamiento de Gascones.

Personal laboral

- Puesto: auxiliares administrativos, dos plazas.
- Observaciones: plazas agrupadas con el Ayuntamiento de Gascones.
- Puesto: AEDL, una plaza agrupada con los Ayuntamientos de Braojos y Piñuécar.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Serna del Monte, a 4 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/24.001/10)

BOCM-20100623-106